



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO TERCERO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Radicado N°	05001-31-03-002-2013-00849-00
DEMANDANTE	LEON OVIDIO MEDINA PEREZ
DEMANDADO	LUIS FERNANDO VILLA MONTOYA
Asunto	Cuentas secuestre
AS N°	1865V (1281) 4

Se incorpora y se pone en conocimiento de las partes, la rendición de cuentas presentada por parte la secuestre GLADYS MORA NAVARRO, donde informa entre otras cosas, que realizó una consignación a órdenes del presente proceso, producto del canon de arrendamiento sobre el inmueble que tiene bajo su custodia.

NOTIFIQUESE

BEATRIZ EUGENIA URIBE GARCÍA
JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Eugenia Uribe Garcia
Juez Circuito
Civil 03
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c1f05b81fff7b38a5f11bd4c93d7ede73c73c6bd0304263288e35af4ef5e72ec

Documento generado en 12/08/2021 02:35:54 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>